

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 16/18 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de material bibliográfico a los fines de su consulta permanente en este organismo.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. Nº 17/18 autorizando y aprobando la compra a la firma "EDICIONES DE LA LENGA" de Raúl Ralinqueo de la obra: Tratado de Derecho Administrativo 7ª Edición (Ebook + Papel); Tomos I, II, III, IV y V; Autor: Rafael Bielsa; Actualizador: Roberto Enrique Luqui; Edición 2017; Editorial: La Ley.

Que mediante nota externa N° 116/18, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado III -Detalle del Plan de Acción- del Informe Contable N° 519/17, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/18; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que las citadas obras se han incorporado al patrimonio de este organismo bajo los códigos de artículo N° D-2242, D-2243, D-2244, D-2245 y D-2246 respectivamente.

Que en esta instancia corresponde autorizar y aprobar el pago a la firma "EDICIONES DE LA LENGA" de Raúl Ralinqueo de la Factura "B" N° 0005-00000127, por un importe total de pesos CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 14.386,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la firma "EDICIONES DE LA LENGA" de Raúl Ralinqueo de la Factura "B" N° 0005-00000127, por un importe total de pesos CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 14.386,00), por la compra de la obra: Tratado de Derecho Administrativo 7ª Edición (Ebook + Papel); Tomos I, II, III, IV y V; Autor: Rafael Bielsa; Actualizador: Roberto Enrique Luqui; Edición 2017; Editorial: La Ley.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO Nº 19 /18

Ushuaia, 23 MAY 2018

VIAXMILIANO A TAVARONE FISCAL ADJUNTO FISCALIA DE ESIZO DE IM

Provincia de Tierra del Fuego A régida o Islas del Allántico sur